



Municipalidad de La Molina

## ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2024/MDLM

La Molina, 02 de febrero de 2024

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2024-MDLM-CC, de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Molina para el año 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo cuarto de la Ordenanza N° 099, modificada por la Ordenanza N° 142, que regula el otorgamiento de las condecoraciones, establece que, la condecoración es un Título Oficial que concede un privilegio y una distinción de Honor que será llevada en toda ceremonia pública y, en cualquier actuación municipal, otorgando la prerrogativa de asistir a toda ceremonia municipal ocupando puestos especiales en Orden al Mérito adquirido;

Que, el artículo sexto de la precitada Ordenanza, establece que, las condecoraciones serán otorgadas por Acuerdo de Concejo, a propuesta de la Comisión de Condecoraciones;

Que, la Comisión de Condecoraciones para el año 2024, conformada mediante el Acuerdo de Concejo N° 007-2024/MDLM, ha propuesto y ha emitido opinión favorable mediante el Dictamen N° 001-2024-MDLM, a fin de que se condecobre póstumamente a quién en vida fue Don **ROBERTO ABUGATTÁS ABOID**, quien nació en Mollendo, el 17 de enero de 1943 y falleció en Lima el 10 de enero de 2024; fue un saltador de altura destacado, cuatro veces campeón sudamericano de atletismo y cinco veces campeón bolivariano; compitió en los Juegos Olímpicos de verano de 1964 y 1968, en el 2011 fue Campeón Mundial Master en Salto de Altura, ese mismo año el Congreso del Perú le otorgó la Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz por sus méritos deportivos. Durante la Ceremonia de inauguración de los Juegos Panamericanos de Lima 2019 tuvo el honor, junto a otras glorias del deporte peruano, de llevar la bandera de Panam Sports. Asimismo, de 1993 a 1995, se desempeñó como alcalde del Distrito de La Molina, cumpliendo una destacada gestión;

Que, de lo antes mencionado, se puede apreciar que la persona propuesta reúne los méritos y requisitos exigidos para acceder a tal distinción que la Municipalidad Distrital de La Molina concede, y se ha emitido el Dictamen favorable de la Comisión de Condecoraciones para el año 2024; por lo cual, correspondería al honorable Concejo de La Molina, reconocer el destacado desempeño personal y profesional de la persona propuesta; determinándose la concesión póstuma de "La Medalla de La Molina", como máxima condecoración que otorga el distrito de La Molina a las Altas Autoridades nacionales y/o extranjeras; así como, a las Altas Personalidades Ciudadanas que residan en el Distrito o que presten servicios relevantes al Distrito o a la Nación;

Estando a lo expuesto, y lo recomendado en el Dictamen N° 001-2024-MDLM-CC, de la Comisión de Condecoraciones para el año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta y con el voto favorable unánime de los miembros del Concejo asistentes;



Municipalidad de La Molina

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR POSTUMAMENTE** con la "MEDALLA DE LA MOLINA" a quién en vida fue Don **ROBERTO ABUGATTÁS ABOID**, con ocasión de la celebración del 62° Aniversario del Distrito de La Molina, en reconocimiento a sus altos merecimientos por su labor y servicios prestados al distrito y al país.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría de Concejo y a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS  
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo